

Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

1. Introducción

Al introducirnos al mundo del trabajo observamos que existen determinados grupos que presentan mayores barreras para ingresar al mercado laboral y a la vez desarrollarse en él. Los principales grupos que presentan estas barreras corresponden a jóvenes y mujeres, a lo que se suma que son los segmentos de personas que presentan las mayores tasas de desempleo, aun cuando estas cifras han disminuido en los últimos años. A lo anterior se suma que las tasas de participación especialmente para el grupo de mujeres, sigue siendo inferior que los otros segmentos presentes en la fuerza laboral, generando a su vez notorias consecuencias sociales.

Si nos enfocamos específicamente en el segmento de mujeres, se adicionan dificultades para que ellas logren desenvolverse en el mundo del trabajo, tomando en cuenta los diversos roles que cumple la mujer en su vida al ser una mujer trabajadora y jefa de hogar. Esta problemática no solo afecta a esos grupos de personas sino también al entorno de estas personas y sus condiciones de vida, incrementándose las posibilidades de insertarse en círculos de pobreza y exclusión social.

Bajo el contexto anterior es que para problemas sociales de esta naturaleza son necesarias políticas públicas que generen mejoras en la empleabilidad y condiciones laborales de las personas, implementando por una parte programas integrales de capacitación que no solo incluya la formación en un oficio, sino que también competencias y acompañamientos que permitan entregarle herramientas a la persona para un buen desarrollo laboral futuro.

El tipo de instrumento descrito anteriormente se ha ido potenciando en SENCE hace algunos años con programas de oficios como lo es el programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, mejorando su diseño de manera de ofrecer una capacitación cada vez más completa.

El presente documento tiene como objetivo presentar la propuesta de diseño del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar para su implementación correspondiente al año 2012. Se debe señalar que aun cuando el documento da cuenta de las definiciones de diseño claves, algunas de estas decisiones podrían sufrir cambios posteriores, a partir de definiciones propias del equipo de implementación del programa.

2. Antecedentes

Según los datos de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo la tasa de desocupación¹ para el trimestre móvil de Noviembre, Diciembre 2011 y Enero 2012 asciende a un 6,6% equivalente a 538.957 personas. La población con mayor tasa de desocupación corresponde al grupo de jóvenes entre 15 y 24 años, con una tasa igual a un 20%, seguida de un 7,5% para el grupo de mujeres entre 25 y 49 años, y de un 3,8% para las personas entre 50 y 65 años de edad, y de un 4,7% para los hombres entre 25 y 49 años de edad. En la tabla n°1 es posible apreciar el número de personas por rangos etarios para cada condición de actividad laboral, donde se observa que el número de desocupados es mayor para el caso de jóvenes seguido para el grupo de mujeres. Lo anterior nos muestra lo relevante que se tornan las políticas dirigidas al segmento de mujeres.

Tabla N°1: Condición de Actividad Laboral para la población Nacional desagregada por rangos etarios.

| Condición de Actividad Laboral | Nacional | | | | | | | | | |
|--------------------------------|----------------|-------------|------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|------------------|-------------|
| | 15- 17 años | | 18- 24 años | | 25- 49 años mujeres | | 25- 49 años hombres | | 50- 65 años | |
| Ocupados | 72.652 | 8% | 887.836 | 43% | 1.790.989 | 62% | 2.472.317 | 88% | 1.992.426 | 64% |
| Desocupados | 22.645 | 3% | 177.542 | 9% | 135.094 | 5% | 116.802 | 4% | 76.881 | 2% |
| Inactivos | 784.281 | 89% | 980.757 | 48% | 949.863 | 33% | 207.246 | 7% | 1.021.207 | 33% |
| Total | 879.578 | 100% | 2.046.135 | 100% | 2.875.946 | 100% | 2.796.365 | 100% | 3.090.514 | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo, NENE, trimestre noviembre, diciembre 2011 y enero 2012.

Si a las estadísticas anteriores le agregamos información respecto de la ficha de protección social, podemos observar que las mujeres son un segmento que requieren de políticas sociales laborales en mayor medida. Para comenzar a revisar esas cifras vemos que de la población total nacional un 65% tiene ficha de protección social, considerando que la población total del país bordea los 17 millones de habitantes según las cifras demográficas del Instituto Nacional de Estadísticas. Bajo ese contexto es que a continuación se expondrán cómo se comporta la población que tiene ficha al contrastarlo con distintas variables diferenciándolo por sexo.

La tabla n°2 presenta la distribución de la población entre 18 y 65 años, tanto para mujeres como hombres, que tiene Ficha de Protección Social para el año 2011. La distribución se realiza a partir de cada uno de los deciles de puntaje ficha, correspondiendo los primeros deciles a las personas que presentan un menor puntaje en su ficha por ende mayor vulnerabilidad. Como se puede apreciar al realizar una comparación entre hombres y mujeres que tienen ficha, este último grupo presenta un mayor número de personas bajo esa condición siendo éste un 54% del total de personas que tienen ficha y están entre 18 y 65 años de edad.

¹ La tasa de desocupación considera como denominador el total de la fuerza laboral, es decir a las personas ocupadas y desocupadas, y como numerador a las personas que se encuentran desocupadas.

Por otra parte al analizar el comportamiento por deciles de puntaje es posible apreciar que el número de mujeres pertenecientes al primer decil de puntaje es casi el doble al número de hombres en ese mismo decil, situación que cambia radicalmente al revisar los siguientes deciles donde ya la diferencia es menor entre un grupo y otro.

Tabla n°2: Distribución de la población entre 18 y 65 años por puntaje de ficha de protección social.

| Decil | Puntaje máximo FPS | Mujeres 18- 65 años | | Hombres 18- 65 años | | Total 18 - 65 años | | Total |
|--------------|--------------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|--------------------|-------------|-------------------|
| I | 6.035 | 1.272.625 | 33% | 777.278 | 24% | 2.049.903 | 29% | 3.627.366 |
| II | 8.500 | 655.941 | 17% | 533.089 | 17% | 1.189.030 | 17% | 1.997.067 |
| III | 10.320 | 516.533 | 13% | 456.619 | 14% | 973.152 | 14% | 1.633.525 |
| IV | 11.734 | 393.349 | 10% | 371.807 | 12% | 765.156 | 11% | 1.203.080 |
| V | 12.666 | 282.797 | 7% | 282.614 | 9% | 565.411 | 8% | 840.384 |
| VI | 13.484 | 241.609 | 6% | 252.116 | 8% | 493.725 | 7% | 700.294 |
| VII | 14.236 | 192.362 | 5% | 206.325 | 6% | 398.687 | 6% | 544.831 |
| VIII | 14.557 | 149.603 | 4% | 167.230 | 5% | 316.833 | 5% | 426.893 |
| IX | 14.597 | 96.440 | 3% | 105.299 | 3% | 201.739 | 3% | 282.176 |
| X | 18.404 | 38.130 | 1% | 41.297 | 1% | 79.427 | 1% | 115.320 |
| Total | 18.404 | 3.839.389 | 100% | 3.193.674 | 100% | 7.033.063 | 100% | 11.370.936 |

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas obtenida de la base de datos de Ficha de Protección Social 2011.

Los datos anteriores muestran en alguna medida la situación social y laboral desventajosa que presentan las mujeres. Lo anterior, da cuenta de la urgencia de intervenir sobre dicho grupo y de generar instrumentos que fomente su participación en el mercado laboral.

3. Compromiso Presidencial

Bajo el contexto del discurso presidencial en el congreso con fecha de 21 de mayo del año 2010, uno de los anuncios de gobierno en materia laboral que engloba la directriz de este programa es *“Impulsar la inserción laboral de jóvenes, mujeres y adultos, mediante la formación en oficios”*.

4. Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

Tomando en cuenta los puntos anteriores, este programa surge para mejorar la condición laboral de aquellas poblaciones con altas tasas de desocupación, que presentan mayores barreras a la entrada al mundo del trabajo y dificultades por mantenerse en él, esto sumado a niveles educacionales bajos.

Dado los condicionantes anteriores el objetivo general de este programa es: *“Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de las Mujeres inscritas en el programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” del SERNAM, a través de los instrumentos de capacitación SENCE, en oficios con egreso dependiente o independiente.”*.

Para cumplir con el objetivo antes dispuesto se entregará una capacitación en un oficio a las personas pertenecientes a la población objetivo del programa.

La preparación, programación y coordinación de esta iniciativa de capacitación, se realiza a través de un trabajo en conjunto entre SENCE y SERNAM.

Es importante mencionar que el programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” corresponde a la reformulación del Programa “Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las trabajadoras Mujeres Jefas de Hogar” implementado por el SERNAM entre los años 2007-2010.

5. Población Objetivo

El programa estará dirigido a:

- Trabajadora Jefa de Hogar:
Se entiende por jefa de hogar a la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico a la familia.
- Mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario siendo ésta la mujer activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo.
- Mujeres segundas perceptoras de ingreso.

La población nombrada anteriormente además deberá cumplir con algunos criterios de selección lo que permitirá generar una mejor focalización hacia las personas con bajas condiciones de empleabilidad y de menores recursos.

Criterios de selección que exige SERNAM:

- Ser económicamente activa: estar trabajando, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente), emprendedoras y microempresarias.

- Mujeres con responsabilidades familiares (ejemplo: hijos/as, nietos/as padres, personas enfermas, discapacitados, etc.)
- Tener entre 18 y 65 años.
- Pertenecer al I, II o III quintil. Mujeres del primer quintil no pueden ser beneficiarias Prodemu o Chile Solidario.
- En el caso de estar cesante o buscar trabajo por primera vez, deberá estar inscrita en la OMIL u otra unidad afín.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa.
- Puntaje de Ficha de Protección Social con un límite de 13.484 puntos.

Criterios que revisa SENCE:

- Edad.
- Existencia.
- Puntaje Ficha de Protección Social.
- Historial de capacitación, para evitar que una mujer realice dos veces un curso. Se permitirán excepciones en caso de cursos que tengan relación y vayan acorde a la trayectoria laboral de la mujer.

6. Cobertura

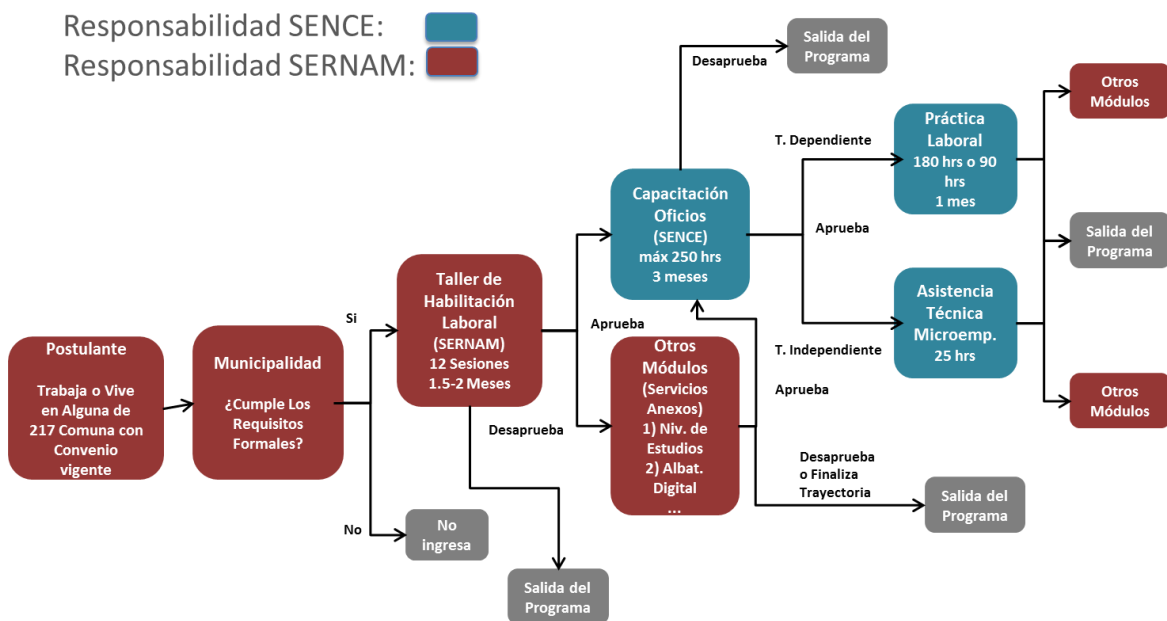
El programa contará con 3.000 cupos para el año 2012 a nivel nacional, la distribución de estos cupos a nivel regional es la siguiente:

| Región | Número Personas | Distribución Nacional |
|---------------------------|-----------------|-----------------------|
| Arica y Parinacota | 40 | 1% |
| Tarapacá | 80 | 3% |
| Antofagasta | 80 | 3% |
| Atacama | 120 | 4% |
| Coquimbo | 140 | 5% |
| Valparaíso | 350 | 12% |
| Metropolitana | 650 | 22% |
| O'Higgins | 100 | 3% |
| Maule | 250 | 8% |
| Bío Bío | 400 | 13% |
| Araucanía | 300 | 10% |
| Los Ríos | 160 | 5% |
| Los Lagos | 250 | 8% |
| Aysén | 40 | 1% |
| Magallanes | 40 | 1% |
| Total | 3.000 | 100% |

7. Descripción del Programa Completo (considerando etapas de responsabilidad de SERNAM)

A diferencia de otros programas SENCE, este programa se caracteriza por tener una vinculación directa en su ejecución con SERNAM, como consecuencia de eso el programa ejecutado por SENCE forma parte de una trayectoria por la cual pasa la beneficiaria. Para tener una mayor claridad de lo anterior es que el siguiente esquema nos resume como funciona el programa desde sus inicios.

Esquema de funcionamiento del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar



A continuación se describen cada una de sus etapas:

➤ Postulación

- Las mujeres acuden al municipio para postular al Programa MTJH.
- Se presentan todos los requerimientos para ingresar al programa.
- Los requerimientos o criterios de selección son definidos previamente por SERNAM.

Rol SENCE:

Sence no tiene responsabilidad en esta etapa.

➤ **Municipalidades**

- Existen a la fecha alrededor de 217 municipios ejecutando el programa.
- Cada municipio cuenta con 60 a 250 cupos del programa, dependiendo de la cantidad de habitantes que tenga la comuna.
- A partir de lo anterior los municipios reciben las postulaciones de las mujeres, revisan el cumplimiento de criterios, para finalizar con una lista de beneficiarias.
- Al tener la lista de beneficiarias, se comienza con el taller de habilitación laboral.

Rol SENCE:

Sence no tiene responsabilidad en esta etapa.

➤ **Taller de Habilitación Laboral**

- Las mujeres al incorporarse al programa pasan por un taller de habilitación laboral (formación para el trabajo) que consta de 12 sesiones.
- Este taller tiene como objetivo construir y pactar una trayectoria en el programa por mujer.
- Esta trayectoria se definirá a partir de las necesidades de cada una de ellas.
- Al definirse la trayectoria se deriva a la mujer a los distintos módulos que debe realizar para egresar del programa.

Rol SENCE:

Sence podrá ser invitado por SERNAM para presentar su oferta programática a las mujeres del programa.

➤ **Convenio Instituciones Públicas**

El programa MTJH se construye a partir de distintos módulos dependiendo de la trayectoria de cada una de las mujeres.

Cada uno de estos módulos son de responsabilidad de diversas instituciones públicas que presentan convenio con SERNAM.

Instituciones con convenio:

- SENCE: Capacitación laboral e intermediación laboral.
- FOSIS: (1.000 cupos).
- Dibam: Alfabetización digital (4.500 cupos).
- Minsal: Atención odontológica integral (14.000 cupos).
- SERCOTEC: Emprendimiento.
- JUNJI: Acceso preferente.

Rol SENCE:

Sence recibe mujeres que presentan el módulo de capacitación laboral e intermediación laboral como parte de su trayectoria.

➤ **Capacitación en Oficios**

- SERNAM entrega listado de mujeres que pasarán por el componente de capacitación.
- SENCE chequea que las mujeres cumplan con los criterios de selección (existencia, edad, puntaje de FPS e historial de capacitación).
- Se establece listado definitivo de mujeres.
- SERNAM entrega listado de cursos en base a las necesidades de las beneficiarias, listado que se evalúa a nivel regional y nacional de SENCE.
- SENCE contrasta listado de cursos con levantamiento de demanda efectuado.
- SENCE procede a la compra de cursos.
- Se inician cursos.

Rol SENCE:

Gestiona la capacitación

Presta asistencia técnica en la definición de cursos.

Supervisa los cursos en sus distintas fases.

8. Componentes del Programa ejecutado por SENCE

Los componentes que engloban el programa ejecutado por SENCE son los siguientes:

- **Fase Lectiva:** Curso de capacitación en oficio gratuito de 230 horas promedio, que considera los siguientes aspectos:
 - Subsidios de locomoción de \$2.500 por día asistido a la fase lectiva y práctica laboral en empresas.
 - Seguro contra accidentes.
- **Práctica Laboral:** Para aquellos trabajos con salida dependiente se le otorgará una práctica laboral que constará de 90 a 180 horas.
- **Asistencia Técnica:** Para aquellos trabajos con salida independiente se les entregará un componente de asistencia técnica de 25 horas, que contará con subsidio de herramientas de 150.000 pesos.
- **Intermediación Laboral:** Se derivará a las mujeres al sistema de intermediación laboral de SENCE. Enviando las bases de datos de las mujeres beneficiarias de la capacitación en oficios para que sean incluidas en el sistema de intermediación.

A continuación se describen las etapas que solo considera el programa ejecutado por SENCE:

1. Actividades previas a la entrega de los Servicios del Programa:

Coordinación SENCE-SERNAM (especificación funciones y responsabilidades).

Identificación de Requerimientos de Capacitación (SERNAM).

Validación de pertinencia de requerimientos según ejes productivos (levantamiento SENCE) y licitación de cursos.

Selección de Beneficiarias y Conformación de Cursos (SERNAM).

Si SERNAM no cumple con la presentación de participantes requeridas para los cursos, SENCE podrá incluir beneficiarias que hayan postulado a su oferta regular y que no sean necesariamente mujeres pertenecientes al programa "Mujer Trabajadora Jefas de Hogar", de SERNAM.

SERNAM incluirá mujeres de otros programas de SERNAM.

2. Contratación de los Servicios del Programa:

Se comprarán los cursos vía licitación (Encargada Nacional del Programa).

Coordinación entre las Direcciones Regionales de SENCE y OTEC, y firma de acuerdo operativo.

Contacto con las Beneficiarias (OTEC).

3. Ejecución de Fase Lectiva (OTEC):

Ingreso de Formularios de Ejecución en sistema informático.

Desarrollo fase lectiva.

4. Supervisión de los cursos:

Se realiza en cualquier momento de la Fase Lectiva.

Encargado regional o un supervisor regional realiza la supervisión.

Se deberá supervisar un 10% de los cursos.

Encargado/a Nacional y Regional revisan la información que se encuentra en el Sistema de apoyo.

SERNAM retroalimentará a SENCE con la información que recaben cuando visiten a las mujeres a los cursos.

5. Ejecución Práctica Laboral en Empresas o Asistencia Técnica:

OTEC gestiona práctica laboral con empresas o entrega componente de asistencia técnica.

6. Sistema de Pagos:

Anticipo del curso completo.

Es de suma importancia que el OTEC solicite el pago del anticipo una vez iniciado el curso, hasta el 50% de las horas.

Liquidación Final de Fase Lectiva.

Liquidación Final de Práctica Laboral en Empresas o Asistencia Técnica.

7. Certificación de las Beneficiarias:

Favorecer la asistencia de ambos servicio a las entrega de certificados.

9. Evaluación

Encuesta de Satisfacción:

Para el año 2012 se aplicarán encuestas de satisfacción a las beneficiarias del programa abordando las siguientes temáticas: Programa en general, OTEC, relator, curso, infraestructura y equipamiento.

Evaluación Cualitativa:

Para el año 2012 se realizará una evaluación cualitativa de la implementación del programa que considerará entrevistas y focus group para actores claves del programa entre los que se encontrarán beneficiarias, relatores, OTEC, encargados de programa, directores regionales y nacional. Se evaluarán diversos aspectos que engloban la implementación del programa como procesos de inscripción, selección, capacitación, práctica y gestión programática. Lo anterior permitirá medir, indagar y conocer la percepción y satisfacción de las usuarias del programa.